

MUNICIPIOS INCUMPLEN CON LEY DE TRANSPARENCIA



Mérida, Yucatán.- 23 de abril de 2008.- Como resultado de las visitas de vigilancia realizadas a 54 municipios de la entidad, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIIP, dio a conocer en sesión del consejo general que 31 ayuntamientos incumplen la ley estatal de transparencia.

En el informe que fue presentado por el Secretario Ejecutivo Pablo Loría Vázquez, ante los consejeros, Ariel Avilés Marín, Raúl Pino Navarrete y Ana Rosa Payán Cervera, se detalló que de los 31 municipios incumplidos, 14 resultaron con calificaciones reprobatorias, 13 unidades de transparencia se encontraron cerradas y 4 de ellas no contaban con titular de la unidad.

En las visitas, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento del artículo noveno de la ley, las fracciones que más incumplieron son la VI, XVI, XI y XVII las cuales hacen referencia a las metas y objetivos de los programas operativos, los informes que por disposición legal generen, los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio y los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

Loría Vázquez, destacó que los municipios de Mérida y Calotmul resultaron con calificaciones de 100; mientras que los reprobados fueron Kinchil con 28, Tahdziú 6, Dzan 44, Tecoh 50, Mama 33, Xocchel 50, Espita 28, Tekom 55, Chemax 55, Kanasín 39, Sotuta 50, Cuncunul 50, Chikindzonot 39 y Halachó con 55.

Las 13 unidades que se encontraban cerradas fueron Celestún, Chacsinkín, Chichimilá, Homún, Tixpéhuac, Peto, Santa Elena, Tixméhuac, Tzucacab, Uayma, Ixil, Dzoncahuich y Dzilam González.

Los municipios que no contaban con titular fueron Tepakán, Tixcacalcupul, Kaua y Dzilam Bravo.

Los municipios con calificaciones aprobatorias son los siguientes: Tekax 78, Cantamayec 61, Mayapán 67, Tekit 83, Mocochoá 72, Chocholá 89, Tizimín 83, San Felipe 83, Río Lagartos 89, Buctzotz 83, Tinum 67, Valladolid 78, Temozón 78, Yaxcabá 72, Chankom 67, Cenotillo 83, Baca 61, Motul 94, Seyé 89, Huhí 78 y Kantunil 61.

Ante el informe presentado, los consejeros del INAIIP, coincidieron y señalaron de manera muy enérgica que se enviaran sendos oficios a los respectivos ayuntamientos a fin de que estos tomen medidas pertinentes para abatir estas irregularidades.

La segunda etapa de verificación de los municipios restantes iniciará la próxima semana y concluirá en el mes de junio.